



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

PRESENTE:

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnada para estudio y análisis la solicitud de corrección en el nombre de la licencia para la venta de alcoholes, por lo cual en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los artículos 16, fracciones IV, VI y VIII, 56, 58, fracción, XIII, inciso a, 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se somete a consideración de este pleno lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la sesión ordinaria del día 28 de abril de 2011, autorizó la solicitud de Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas a **KAMRAN MALEKSHAMRAM AMINI**, en virtud de que dicha solicitud se sometió a un proceso de revisión y análisis, por parte de los entonces integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes y por cumplir con la normativa vigente aplicable en ese momento.

No obstante lo anterior, el día 5 de agosto del presente año, el Sr. **KAMRAN MALEKSHAMRAM AMINI** presentó un escrito dirigido al Ayuntamiento, mediante el cual solicita corrección a la anuencia de referencia, en virtud de que contiene un error en una letra de su nombre.

Del análisis a los documentos presentados por el C. **KAMRAN MALEKSHAMRAM AMINI**, consistentes en la credencial de elector se acredita que existe un error en la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, toda vez que indebidamente se plasmó en la última letra de su primer apellido la letra "M", en lugar de "N", es decir se señaló **KAMRAN MALEKSHAMRAM AMINI**, en lugar de **KAMRAN MALEKSHAMRAM AMINI**.

Por lo cual esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se modifica el acuerdo de fecha 28 de abril de 2011, aprobado por el



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Ayuntamiento a efecto de corregir el nombre de *KAMRAN MALEKSHAMRAM AMINI* para quedar como *KAMRAN MALEKSHAMRAN AMINI*.

SEGUNDO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia para que notifique al C. KAMRAN MALEKSHAMRAN AMINI del presente acuerdo, así como a la Tesorería General del Estado y a la Tesorería Municipal.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx/>

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 22 de Noviembre de 2013. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".